

Índice

Prólogo	13
Abreviaturas	17
Introducción	19

CONSIDERACIONES PRELIMINARES: LA DEFINICIÓN DEL FENÓMENO METROPOLITANO

I. El carácter multidisciplinar y polisémico del hecho metropolitano	26
II. La distinción entre la realidad metropolitana y el hecho jurídico metropolitano	28
III. La complejidad de la definición del hecho metropolitano	31

CAPÍTULO I

LA REALIDAD METROPOLITANA

I. Realidad metropolitana y área metropolitana .	34
II. ¿Qué elementos han de darse para que podamos hablar de realidad metropolitana?	37
1. LA EXISTENCIA DE ÁREAS URBANAS LÍMITROFES GENERADORAS DE UNA GRAN CONURBACIÓN: FENÓMENO URBANO Y FENÓMENO METROPOLITANO.	38
2. LA SUPERACIÓN DE LOS LÍMITES ADMINISTRATIVOS MUNICIPALES	43
3. LAS VINCULACIONES ECONÓMICAS Y SOCIALES ENTRE LOS NÚCLEOS DE POBLACIÓN	50
III. De la verticalidad a la horizontalidad en las áreas metropolitanas	54

IV. La estructura de las áreas metropolitanas españolas	62
V. La participación de los agentes sociales y económicos en las áreas metropolitanas	74

CAPÍTULO II

EL HECHO JURÍDICO METROPOLITANO: EL ÁREA METROPOLITANA COMO ENTIDAD LOCAL

I. El hecho jurídico metropolitano: análisis histórico del caso español	80
1. LAS MEDIDAS JURÍDICAS DEL SIGLO XIX: MADRID Y BARCELONA	82
2. LAS LEYES DE GRANDES CIUDADES DE LOS AÑOS 40: CREACIÓN DE LAS CORPORACIONES ADMINISTRATIVAS DE MADRID (1944), BILBAO (1945), VALENCIA (1946) Y BARCELONA (1953).	84
3. LAS LEYES DE RÉGIMEN MUNICIPAL ESPECIAL DE LOS AÑOS 60: BARCELONA (1960) Y MADRID (1963)	94
4. LA RESPUESTA DEL LEGISLADOR AL HECHO METROPOLITANO A PARTIR DE LOS AÑOS 60: MADRID (1963) Y BARCELONA (1974)	96
A) <i>La Ley del Área Metropolitana de Madrid de 1963</i>	96
B) <i>La Ley por la que se crea la Entidad Municipal Metropolitana de Barcelona de 1974</i>	100
II. El hecho jurídico metropolitano: la Constitución Española de 1978 como punto de inflexión	107
1. EL HECHO METROPOLITANO EN LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA DE 1978	107
2. LA INCIDENCIA DE LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA DE 1978 EN LAS ENTIDADES METROPOLITANAS PREEXISTENTES.	113
A) <i>El reajuste de la Entidad Municipal Metropolitana de Barcelona (1979)</i>	114
B) <i>La supresión de la Corporación administrativa del «Gran Bilbao» (1980)</i>	114

C) <i>La transferencia de las funciones de la COPLACO a la Comunidad Autónoma de Madrid (1983)</i> . . .	116
III. El hecho jurídico metropolitano: análisis de la solución en la Ley de Bases del Régimen Local .	123
1. EL HECHO METROPOLITANO EN LA LEY 7/1985, DE 2 DE ABRIL, REGULADORA DE LAS BASES DEL RÉGIMEN LOCAL: EL ÁREA METROPOLITANA COMO ENTIDAD LOCAL DEL ARTÍCULO 43 LBRL	124
A) <i>La respuesta específica del legislador básico estatal: el Área Metropolitana entidad local</i>	126
B) <i>El papel del legislador autonómico en la configuración del Área Metropolitana de la LBRL</i>	135
a) La competencia autonómica para legislar sobre Áreas Metropolitanas	136
b) Las leyes autonómicas de creación y configuración de las Áreas Metropolitanas	139
i. La reserva de ley del artículo 43.1 LBRL	139
ii. El contenido de la ley de creación del Área Metropolitana	143
iii. La posibilidad de crear Áreas Metropolitanas sin previsión estatutaria previa	144
c) La institucionalización de las Áreas Metropolitanas en los Estatutos de Autonomía	146
2. LA APLICACIÓN DE LA SOLUCIÓN DEL ARTÍCULO 43 LBRL EN LAS ÁREAS METROPOLITANAS DE VALENCIA Y BARCELONA	152
A) <i>El Área Metropolitana del artículo 43 LBRL en el área de Valencia: supresión de la «Gran Valencia» y creación del Consell Metropolità de l'Horta (1986), supresión del Consell Metropolità de l'Horta (1999) y creación de dos Entidades metropolitanas sectoriales (2001)</i>	152
B) <i>El Área Metropolitana del artículo 43 LBRL en el área de Barcelona: supresión de la Entidad Municipal Metropolitana de Barcelona y sustitución por dos Entidades metropolitanas sectoriales (1987) y por una Mancomunidad de Municipios (1988)</i>	158

CAPÍTULO III

**EL HECHO JURÍDICO METROPOLITANO:
SOLUCIONES JURÍDICAS DIVERSAS**

I. La delimitación del hecho metropolitano con respecto al Municipio de gran población.	166
1. LA DIMENSIÓN DE LA GRAN CIUDAD COMO MUNICIPIO DE GRAN POBLACIÓN: EL FENÓMENO URBANO Y LA GRAN POBLACIÓN COMO ELEMENTOS DEFINIDORES DEL MISMO.	168
2. EL TRATAMIENTO JURÍDICO DEL MUNICIPIO DE GRAN POBLACIÓN	171
A) <i>La respuesta de nuestro Derecho preconstitucional al Municipio de gran población</i>	171
B) <i>La respuesta de la LBRL de 1985 al Municipio de gran población</i>	173
C) <i>Los regímenes municipales especiales de Madrid y Barcelona tras la reforma de la LBRL por la Ley 11/1999, de 21 de abril, del Pacto Local.</i>	175
D) <i>El régimen especial de los Municipios de gran población introducido por el nuevo Título X de la LBRL, tras su reforma por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de Medidas para la Modernización del Gobierno Local</i>	180
E) <i>Las leyes estatales de régimen municipal especial de Barcelona y Madrid de 2006, y la ley autonómica de régimen municipal especial de Palma de Mallorca de 2007</i>	185
3. LOS RASGOS DIFERENCIADORES ENTRE LA GRAN CIUDAD COMO MUNICIPIO DE GRAN POBLACIÓN Y EL FENÓMENO METROPOLITANO	189
A) <i>Semejanzas y diferencias entre grandes ciudades y áreas metropolitanas.</i>	191
B) <i>Grandes ciudades y áreas metropolitanas: el por qué de la confusión conceptual</i>	195
C) <i>Los debates en la Comisión de las Entidades Locales del Senado acerca de la delimitación entre grandes ciudades y áreas metropolitanas.</i>	199

II. Aproximación de Derecho comparado a la articulación del hecho metropolitano en Europa .	204
1. FÓRMULAS JURÍDICAS DE SOLUCIÓN DEL HECHO METROPOLITANO LIGADAS A LA EXISTENCIA DE UN ESTADO FEDERAL	209
2. LA ARTICULACIÓN JURÍDICA DEL HECHO METROPOLITANO A TRAVÉS DEL NIVEL REGIONAL	211
3. LA CREACIÓN POR EL NIVEL SUPERIOR DE GOBIERNO DE UN NIVEL LOCAL SUPRAMUNICIPAL ESPECÍFICO PARA ATENDER AL HECHO METROPOLITANO	213
A) <i>Los Consejos de los Condados metropolitanos ingleses y el Consejo del Gran Londres</i>	214
B) <i>Las Comunidades urbanas francesas</i>	215
C) <i>Las Ciudades metropolitanas italianas</i>	216
D) <i>Las Grandes Áreas Metropolitanas y las Comunidades Urbanas portuguesas.</i>	219
4. LA INTERVENCIÓN DEL ESTADO EN LAS FORMAS DE GOBIERNO METROPOLITANO.	220
5. LAS FORMAS ASOCIATIVAS CON FINES PRESTACIONALES PÚBLICOS EN EL ÁMBITO METROPOLITANO	222
III. La diversidad en la articulación jurídica del hecho metropolitano español en la actualidad. . .	224
1. EL PRINCIPIO DE DIVERSIDAD O DE DIFERENCIACIÓN EN EL DERECHO LOCAL	224
A) <i>Uniformismo y diversidad en el ámbito organizativo de la LBRL</i>	227
B) <i>Uniformismo y diversidad en la LBRL en ámbitos distintos al organizativo</i>	232
C) <i>El principio de diferenciación en el Derecho local bajo la incidencia de la reforma del Estado de las Autonomías</i>	234
2. LA DIVERSIDAD DE TÉCNICAS JURÍDICAS EN LO METROPOLITANO Y LA DIVERSIDAD EN LA TÉCNICA JURÍDICA METROPOLITANA	239
IV. Exposición de las técnicas jurídicas vigentes para la articulación del hecho metropolitano español.	242
1. EL ÁREA METROPOLITANA COMO ENTIDAD LOCAL DEL ARTÍCULO 43 LBRL	243

A) <i>El Área Metropolitana institucional</i>	248
B) <i>El Área Metropolitana territorial</i>	250
2. LAS FÓRMULAS ASOCIATIVAS	252
A) <i>Las Mancomunidades de Municipios</i>	254
B) <i>Los Consorcios locales</i>	257
3. LA ASUNCIÓN DE FUNCIONES METROPOLITANAS POR EL NIVEL LOCAL SUPRAMUNICIPAL	260
4. LA ASUNCIÓN DE FUNCIONES METROPOLITANAS POR EL NIVEL AUTONÓMICO	263
5. LA PLANIFICACIÓN METROPOLITANA	264
6. LOS CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS METROPO- LITANOS	278
Conclusiones	283
Bibliografía	289